

DECRETO N°: 2864 /

EN CONCON, 22 AGO 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del 2023, donde delega firma al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N°3654 año 2023 donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°844 de fecha 24 de julio de 2024, otorgado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto. En el ítem 22 08 011 001, denominado "Servicio de Producción y Desarrollo de eventos" en el Área de Actividades Municipales, por un monto total de \$70.000.000.- IVA incluido.
- j) Decreto Alcaldicio N°2632 de fecha 06 de agosto del 2024 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Publica **"CONTRATACION SERVICIO DE PRODUCCION, ARMADO DE ESTRUCTURA Y MANIPULACIÓN DE SISTEMAS PARA DESARROLLO DEL EVENTO EN PLAZA PATRICIO LYNCH Y ESTADIO MUNICIPAL DE CONCÓN EXPO CONCÓN 2024**, según Especificaciones Técnicas.
- k) Publicación de proceso licitatorio denominado **"CONTRATACION SERVICIO DE PRODUCCION, ARMADO DE ESTRUCTURA Y MANIPULACIÓN DE SISTEMAS PARA DESARROLLO DEL EVENTO EN PLAZA PATRICIO LYNCH Y ESTADIO MUNICIPAL DE CONCÓN EXPO CONCÓN 2024**, ID **2594-58-LP24**, con fecha de publicación el día 06 de agosto de 2024.
- l) Acta de Evaluación Propuesta Publica **"CONTRATACION SERVICIO DE PRODUCCION, ARMADO DE ESTRUCTURA Y MANIPULACIÓN DE SISTEMAS PARA DESARROLLO DEL EVENTO EN PLAZA PATRICIO LYNCH Y ESTADIO MUNICIPAL DE CONCÓN EXPO CONCÓN 2024**, ID **2594-58-LP24**, de fecha 20 de agosto del 2024, comisión conformada por Directora de Secplac Sra. Loreto Herrada, Director (S) de Control Sr. Eduardo Ortega, Director de Asesoría Jurídica Sr. Paulo Velásquez, Secretaria Municipal como ministro de Fe Sra. María Liliana Espinoza y el Director Dideco Sr. Paulo Carrillanca, en donde se verifica el ingreso de una oferta: Oferente N°1, SonidoNegro Producciones SPA RUT:76.739.669-4.

22 AGO 2024

Se evalúa oferta la cual cumplen con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA 50%	EXPERIENCIA DEL OFERENTE 40%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES 5%	TOTAL
Sonido Negro Producciones SPA RUT:76.739.669-4.-	50% \$58.823.529.- Mas IVA \$70.000.000.-	35% 7 documentos	1%	5%	91%

Con fecha 21 de agosto 2024, se recibe acta, con providencia Alcaldicia.

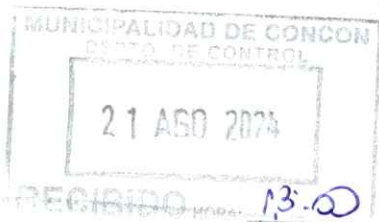
m) Decreto Alcaldicio N°2806 de fecha 20 de agosto del 2024 en donde se autoriza suscripción de contrato, acuerdo N° 368.

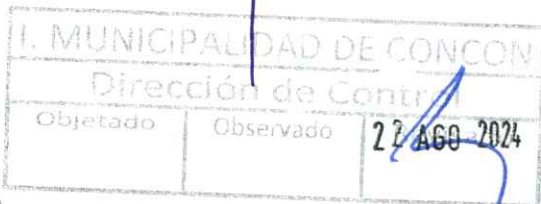
DECRETO:

- 1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID 2594-58-LP24, denominada, **CONTRATACION SERVICIO DE PRODUCCION, ARMADO DE ESTRUCTURA Y MANIPULACIÓN DE SISTEMAS PARA DESARROLLO DEL EVENTO EN PLAZA PATRICIO LYNCH Y ESTADIO MUNICIPAL DE CONCÓN EXPO CONCÓN 2024**", al Oferente, **SONIDONEGRO PRODUCCIONES SPA RUT:76.739.669-4**, según Especificaciones Técnicas, por los siguientes montos **\$58.823.529.- más IVA \$70.000.000.-**
- 2. **CONFECCIONESE**, Contrato por la dirección de Asesoría Jurídica.
- 3. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente a través de portal www.mercadopublico.cl, una vez emitido el Decreto Alcaldicio que aprueba el respectivo contrato.
- 4. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 5. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
- 6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL
FRV/MLEG/EAO/VCF/nvp
Distribución:
Secretaría Municipal
2.- Adquisiciones


FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE


RECIBIDO 13-00


Objetado Observado 22 AGO 2024